

005994

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECEBIDO
25 NOV. 2013
1:50 p.m.
OFICIALÍA DE PARTES

Tlajomulco
Gobierno Municipal

ACUSE
Secretaría General
SG/1718/2013/DAAS/P.A.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **15 de noviembre del año 2013** en el desahogo del **segundo punto de asuntos generales, propuesto por el Regidor Lucio Miranda Robles**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NOVIEMBRE 2013/2013/TIC

PRIMERO.-El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las **Comisiones Edilicias de Reglamentos, como convocante, a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como a la de Desarrollo Urbano, como coadyuvantes**, del proyecto de decreto del nuevo Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.-Notifíquese a los integrantes de las Comisiones Edilicias a que se hace referencia en el resolutivo Primero.

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para su estudio y análisis, y en su caso la elaboración del acuerdo o dictamen que corresponda, lo anterior dentro del término de treinta días naturales, a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 15 de noviembre del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL